

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

01642

TEMUCO,

**VISTOS:**

04 DIC. 2014

- a) La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 6.4.1, sobre programa arquitectónico de viviendas económicas destinadas a comunidades nativas;
- b) El D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011 que regula el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- c) La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- d) El D.S. N° 39 (V. y U.) de 2014, que designa a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la región de La Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

1. Carta de fecha ingreso 30.10.2014, mediante la cual la Entidad Patrocinante Isidro Andrés Plana solicita autorización para la presentación de un proyecto de construcción con exención de zona húmeda y con letrina sanitaria, destinados a 1 familia mapuche;
2. El Informe Técnico del P.S.A.T. Isidro Andrés Plana, ratificado por un profesional del Dpto. de Planes y Programas de esta Secretaría Regional Ministerial, en el que se especifica las razones técnicas que imposibilitan la construcción de la zona húmeda en el proyecto de vivienda diseñado para el beneficiario que más adelante se indica;
3. El Informe favorable de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, emitido a través de Ord. N° 863 de fecha 27.11.2014, del Sr. Subdirector Nacional CONADI Temuco, **dicto la siguiente:**

**RESOLUCIÓN:**

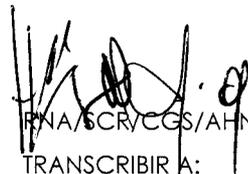
**AUTORIZÁSE** la exención de la zona húmeda baño y cocina en el proyecto de vivienda elaborado por el arquitecto José Figueroa, validado por el destinatario en talleres de diseño participativo y, que corresponde a un postulante del Programa Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, pertenecientes a la Etnia Mapuche, que a continuación se individualiza:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT
1	NEIPAN	PITRIQUEO	CECILIA CARMEN	8.231.738-4

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**




ROSANA TUMA ZEIDAN  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE  
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA



RNA/SCR/CGS/AHN  
TRANSCRIBIR A:

- E.P. Isidro Andrés Plana, Martín Lutero 02005, Temuco.
- Depto. Técnico SERVIU Región de La Araucanía.
- Unidad de Evaluación de Proyectos Habitacionales. SERVIU Región de La Araucanía.
- Depto. Planes y Programas MINVU Región de La Araucanía.
- Oficina de Partes